

EL CONCILIADOR

PERIODICO BI-SEMANAL, DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRIPCIONES
CALLE PUNTA DEL ESTE ESQUINA FLORIDA
— o —
SUSCRIPCION MENSUAL UN PESO
Director y Gerente—BRAULIO DE NAVA.
Administrador—ABELARDO E. RODRIGUEZ.

ALMANAQUE

Jueves—19 s. Nemesio, mán.
Viernes—20 sfo. Domingo de silla ob. y conf.
Sábado—21 tanto tomas. Apóstol.

**BANCO NACIONAL**

DE LA
REPÚBLICA D. DEL
URUGUAY

SUCURSAL DE MALDONADO

Toma letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, España, Italia, Francia, y todos los Departamentos de la Repùblica.

Gira letras sobre las mismas plazas.

Espide órdenes telegráficas sobre Montevideo.

Recebe depósitos de dinero en cuenta corriente á la vista y á plazos fijos, á interés convencional.

Desecha letras, vales y pagarés á interés módico.

Hace préstamos á los agricultores y ganaderos en pequeña escala de 50 pesos á 1.000, con interés y amortización del 10 0/0.

Id. Id. de Habilitación.

Id. Id. Hipotecarios.

Dai giros sobre todos los Departamentos de la República.

Caja de Ahorros

Se recibe depósitos en esta cta. pagando el interés de 5 0/0 anual.

Depósitos á premio

Se admiten dineros en depósitos á interés del 5 0/0 anual con diez días de aviso para su retiro.

Para más informes ocúrran á esta Gerencia de 8 á 11 a. m. y de 2 á 4 p. m.

Maldonado, Diciembre 21 de 1888.

Juan B. Serrante,
Gerente—Contador.

EL CONCILIADOR

MALDONADO, DICIEMBRE 19 de 1889.

La revolución del Brasil

Sonetos publicados por *La Epoca* de Santiago de Chile, el 20 de Noviembre pplo:

I A LOS BRASILEROS

¡Alerta, brasileros! que ya estalla el motín que anhelaron los traidores: ambiciosos venales, impostores que hasta hoy contuvieron del temor la valla.

Acudid á los campos de batalla, del honor de la patria defensores: para alcanzar despues tiempos mejores, retumbe en los espacios la metrala.

No querais desmayar: tened presentes los lares de la tierra infeliz que ve su paz y su ventura ausentes.

Al contemplar triste y profundo, con fuertes brazos y ánimos valientes, no habreis de dar jamás tregua á la espadal

15 de Noviembre de 1889.

II**A GASTON DE ORLEANS***Conde d'Eu*

¡Ay de aquél quo su afecto ha colocado y su confianza en la incostante plebe: cuál lleva el huracán la pluma leve, habrá de verse pronto arrebatadó!

Tú padre, ya lo ves, fuó traicionado con falso halago y con engaño alevé: su estrella tutelar en paz le lleve, ya no es Emperador; es desterrado.

Vuela, Gaston de Orleans! marcha onímoso, á domendar la imbécil osadía de la turba feroz que te provoca!

Contemplo ya la patria en alborozo, que á sus poetas todos, á portin, tu nueva gloria á celebrar convega!

Luis A. Luce y Valdés.

18 de Noviembre de 1889.

AL SEÑOR D. LUIS A. LUCE VALDÉS*(Contestación)*

A través de ese mar que nos aparta nuestro amigo común, Gaston, el conde, me ha encargado decirte que á tu carta, por carecer de tiempo no responde; y además te suplica que lo eximas de dar á tu soneto una respuesta por que es cosa sabida que le cuesta un trabajo feroz ensartar rimas.

Al recibir tu carta ésta mañana me ha encargado decirte que esa plebe ni es imbécil, ni es torpe, ni es alevé, y que antes bien, Alberto, es soberano!....

El príncipe Gaston, aunque le cuadre, imitar los dignísimos esfuerzos que á favor de la paz hace su padre, ahora, Luce, al recibir tus versos, hablando á los soldados de su tropa, poco antes de embarcarse para Europa, exclamó con pasión y valentía:

¡Venga una lanza, tráigame un trabuco doméñemos la imbécil osadía,

volemos á luchar, lo manda Luce!....

Bromas aparte y cuéntame de donde

pudo venirte la graciosa idea de escribirle un soneto al señor conde incitándole, Alberto, á la pelea y á emprender la conquista de un derecho de sangre ya caducó?... ¿Acaso, desgraciado, eres realista?... ¿es o la u de tu apellido, Luce?...

¿Te atreves, di te atreves, Dios eterno á injuriar á ese pueblo porque quiso, sin pedirte permiso, la forma ayer cambiar de su Gobierno?

¿Acaso no es probable que haciendo un pecunioso sacrificio, lo hayan solicitado por el cable y que sea el culpable de la demora, Alberto, el mal servicio!...

Sin escuchar la voz de la venganza, sin dar oido al egoista encono, ¡grande y noble enseñanza!..... el viejo emperador baja del trono!.....

Para ese corazón republicano los anhelos del pueblo son sus leyes; Gloria eterna al primero de los reyes que reconoce al pueblo soberano!.....

Gloria á aquella región del hemisferio donde hoy la voz de libertad se escucha, y donde cae un poderoso Imperio sin sangre, sin venganzas y sin lucha!.....

ALFREDO IRARRAZABAL Z.

MOSAICO**DESCRIPCION**
DE
Un viaje a Maldonado

(Por Don José F. Ortega)

Los sábios de la antigua Grecia, no tuvieron otro maestro que la fecunda y elocuente naturaleza.

Los terrenos no cultivados, deben pagar sus dueños mayor impuesto inmobiliario que los cultivados.

Las arenas sobre los costas de los ríos son un filtro higiénico. Las montañas son más útiles y necesarias de lo que se piensa. El ancla de la embarcación que condujo á Solís á tierra hace 371 años hay opiniones que está sobre el cerro Pan de Azúcar.

Salimos de Montevideo el dia 21 de Noviembre en el ferro-cartil de Nord-Este, llegando á Pando á las 8 a. m. El dia estuvo magnifico.

Raudales de luz irradian sobre las altiplanicies, reanimando los colores y las formas del escenario campestre. En Pando tomamos un asiento en una diligencia que partía para Rocha, por falta de ferro-cartil. Desde que se llega á Toledo y se sigue hasta Solís Grande, lo que mas llama la atención del viajero son los fértiles y hermosos campos de labor; pero desgraciadamente en el mismo estado de incultura en que se hallaron cuando fueron vistos por los primeros europeos que los descubrieron, y que se desarrollan á un lado y otro del camino, hasta perderse de vista en el horizonte, por las ondulaciones del terreno y en particular, por la curvatura de la tierra.

Del lado del Sur, mirando hacia la costa, se distingue una soja de arena entrecortada por los accidentes del terreno, pero que, en

realidad, es la misma faja que borda & festejona toda la margen septentrional del Río de la Plata, y que contribuye a formar el banco que, a ochenta brazas de profundidad existe en la embocadura de dicho río y que tiene por nombre el *Cabezón*.

Si se trata de campos ubicados allá en el interior de la República, ó de terrenos estériles, nada extraño sería; pero es al contrario, se trata de terrenos ubicados cerca de la costa del Río de la Plata, y de una fertilidad prodigiosa.

Luego, a qué causa responde la desaparición en que vienen esos terrenos? Siendo como deberían de ser, fuente fecunda de una inagotable riqueza agrícola, porque indudablemente en ellos se podrían cosechar todos los productos de la zona templada, y particularmente el lino, la seda, el té, el charrúa, la remolacha, la quina, el cacao, el arroz, el vino, el aceite de olivo e infinitud de otros que sería y es innecesario mencionar. A qué causa funesta responde volvemos a preguntar que esos campos, tan hermosos y tan bien situados, tan fértiles y tan ricos en minerales de todas clases, nada producen bajo el punto de vista de interés particular ni público.

En los Estados Unidos de Norte América, el capitalista que pone dinero a depósito en los Bancos, paga al Estado un tanto por ciento sobre ese dinero; pero no lo paga si lo pone a interés ó en cuenta corriente. Luego, aquí en la República, los propietarios de terrenos no cultivados, ni explotados en ningún sentido, deben pagar al Estado un impuesto inmobiliario "mas fuerte que el que pagan los propietarios de casas ó terrenos llamados de labranza;" y así como los legisladores de la antigua Roma, fomentaron el matrimonio por medio de leyes indirectas, del mismo los legisladores de la República deben fomentar el cultivo de las tierras, por iguales medios.

Por que, si el celibato, es y será siempre una plaga social, la improductividad de un terreno, viene a ser ó es poco más ó menos, una cosa parecida. A qué sirve un campo ó terreno sin cultivo, y que nada produce en favor de la industria ni del comercio de un Estado... Mientras existe un campo ó terreno en esta condición, el público debe tener derecho a entrar y salir por él, y hasta destruir el alumbrado si lo triviese. En toda propiedad territorial no cultivada, el público tiene en ella una parte.

El público, democráticamente hablando, es y debe ser el Estado, con sus leyes y con su gobierno.

No llegará a ser una vergüenza para los ciudadanos de este país que los terrenos de la Patagonia y la Tierra del Fuego se sobrepóngan bien pronto en población y cultivo a los primeros y mejores terrenos descubiertos por el navegante Solís, y que cultivados llegarían a ser el jardín de la América?

II

Casualmente las arenas que son el efecto del desmoronamiento de las montañas, impiden, sobre las costas marítimas y fluviales del departamento de Maldonado, que se pierda para el hombre, véndalo a parar a los abismos insomnables del mar ó de los océanos, el beneficio de la materia fertilizante que se elabora por la descomposición del organismo animal ó vegetal en las cimas de las montañas y en el interior de los campos, y que es arrastrada por los aluviones hasta la parte más baja de la pendiente, ó sea hasta el punto de la intersección de las arenas entre el nivel del mar y la tierra.

La naturaleza lo ha previsto todo. Sólo que es preciso estudiarla, para que ella sea el mejor mentor del hombre. Hasta esos mismos bancos de arena que detienen caprichosamente la salida de las aguas, en la embocadura de los ríos, las guras y arroyos del departamento, son un bien; y lo serán hasta que llegue el día de

que se practique en él la agricultura racional.

La arena es, además de un filtro higiénico, un material de primer orden en las construcciones de obra civil, es también empleada en muchas industrias; pero en lo que va a ser más útil aún en las obras submarinas e hidráulicas por insilio de la minería y del fuego.

El señor de Lesseps, constructor del canal marítimo entre el mar Rojo y el Mediterráneo sobre el istmo de Suez, sustituyó los bloks de arena petrificada artificialmente, á los bloks de piedra maciza. — Los dos grandes paralelos que forman el puerto Said, los construyó aquel señor con bloks de arena.

(Continuará)

CRÓNICA

Relevo—El comandante del puesto de artillería que se encuentra de guarnición en esta ciudad, ha sido reemplazado en ese cargo por el Teniente 1º de la misma armada, don Macedonio Heguatti.

Gratamente acudió el doctor Valdés al lugar del suceso á prestar los oficiales auxiliares de la ciencia á los desgraciados heridos, trasladando estos al pueblo Santa Isabel, en el Paso de los Toros.

Ilustre viajero—Dice *El Ferrocarril* de fecha 16 del corriente:

"Llegó ayer a nuestro puerto el piroscofo italiano "Duchessa di Génova", á cuyo bordo se encontraba el distinguido personaje argentino D. Dardo Rocha.

Ininidad de personas amigas, se trasladaron al citado vapor á recibirlo, desembarcando en éllos en esta ciudad, donde permaneció durante el día de ayer.

Por la tarde fué invitado á presenciar el debut de la cuadrilla del diestro Mazzatorta, uno de los espectáculos que más entusiasma despertó en el público montevideano.

El Dr. Rocha aceptó la invitación de sus amigos, concurreció á la fiesta taurina ocupando uno de los puestos más cómodos.

No bien hizo acto de presencia, el palco se vió bien pronto invadido por centenares de argentinos y otros amigos que residen en esta ciudad, que pasaron á saludarle.

Terminada la corrida, el Dr. Rocha fue convidado con un pequeño banquete que tuvo lugar noche en el Hotel Oriental.

A las ocho mismo siguió viaje en el transatlántico italiano, para Buenos Aires.

Saludamos sinceramente al distinguido ilustrado viajero."

Le lamentamos—Encuentrase posado en cama el niño Stuard, hijo del escritor de la Comisaría del pueblo, que días pasados sufrió un golpe terrible á consecuencia de haberse caído de un muro, cuya altura era de cuatro varas y desde donde arrancaba guindas de un árbol inmediato.

El doctor Pastor ha sido quien le ha practicado la primera cura y hoy se nos dice que se encuentra relativamente bien el enfermo, pues se trata de una dislocadura y no de una quebradura, como al principio se supuso.

Que se restablezca completamente son nuestros deseos.

Bescarrillamiento—De el Ferrocarril de Paysandú; descripción de *El Liberal*:

"Serían como las 11 1/2 de la noche cuando tuvimos la primera noticia de haber ocurrido espantosa catástrofe en una de nuestras líneas férreas.

Con la ansiedad de tal rumor salimos á averiguar lo que de cierto hubiera.

Llegamos á la playa de la Aguada y viendo cerradas las oficinas, cosa que nos contrarió mucho por no poder adquirir noticia alguna, preguntamos á varios peones que a la sazón se hallaban arreglando las locomotoras para el servicio de la mañana y es-

tos nos indicaron que el siniestro había tenido lugar en la linea que va del paso de los Toros á Paysandú.

Al principio la catástrofe había sido de proporciones colosales, por todas partes llegaban noticias de gran número de víctimas habidas en el lugar del suceso, los informes cada vez más contradictorios, nos hicieron variar de rumbo acercándonos á otros puntos donde nuestras informaciones pudieron revestir el sello de exactitud necesaria.

Por mejor conducto nos llegaron telegramas acabados de recibir de Paysandú dando cuenta con el lenguaje telegráfico de que el descarrilamiento tuvo lugar en el ferrocarril Midland del Uruguay á la altura del kilómetro 120, linea que en la actualidad se construye de Paso de los Toros á Paysandú.

Según telegramas recibidos por el Sr. Ferriol, gerente la Empresa á la hora de retirarse los trabajadores de los vagones resultantes después de sus horas de trabajo la locomotora atropelló á un animal vacuno produciéndose el descarrilamiento y como consecuencia, la muerte de diez obreros y siete más heridos algunos de gravedad á causa de las heridas recibidas.

Inmediatamente acudió el doctor Valdés al lugar del suceso á prestar los oficiales auxiliares de la ciencia á los desgraciados heridos, trasladando estos al pueblo Santa Isabel, en el Paso de los Toros.

Hasta la una de la noche no tenemos otros datos, pero tendremos al corriente á nuestros lectores de nuevos detalles que podamos adquirir."

Estábamos en lo correcto—Al poner en duda la delicadeza y vergüenza del individuo aquél de marras, que presumiendo de partitano y conceptuado (según él) por ó más decente que teivese considerado até agora, se ha hecho el sueño y no da señales de vida en modo lo tocan la cuerda sensible—léase el pago ó rostrevor de un paraguas, como indecencia del que indecidamente se apropió—pero nosotros que nos hemos propuesto exhibido al natural, principiaremos por hacer un retrato de su personalidad,iciente como es consiguiente, pero que se puede distinguir aun por los más profanos en el arte:

Figuramos un *Munkman Perfecto*, que tiene su morada en la plaza del Fuerte donde posee un *Casorio y Barrio*, denominado de *la Paz*, y agregando algunas pinceladas más, tendréis el retrato perfecto del tipo original que ha merecido lo dedicuemos ese trabajo.

Cuando ya sea todo conocido, recurrirímos á otra estrategia, menos piotoresta de que esto, pero más positiva.

Conservación de la carne por medio del azúcar—Ahora resulta que la sal, que se creía como la mejor sustancia para conservar las carnes, deteriora las propiedades alimenticias y sanitarias de éstas y quel azúcar es la mejor sustancia, no solo para conservar dichas propiedades alimenticias, sino también para aumentar sus condiciones sanitarias. Como prueba de que la sal deteriora las carnes se aduce la existencia de sustancias nutritivas de gran importancia en la potasa, ácido fosfórico; y en proporción del tiempo que la sal obra sobre las carnes y de la rapidez con que penetra los tejidos animales, esta acción destructiva es mayor. De consiguiente, cuando se saca salada la carne del agua en que se lava, queda en esta gran parte de sus propiedades alimenticias á la vez que su sabor, que desmejora, lo contrario que empleando el azúcar, que tiene una costra protectora de las sustancias nutritivas y del sabor, la misma que se quita pronto con solo sumergir la carne en agua con azúcar en agua, mientras que las carnes saladas hay que hervirlas para quitarles la sal. El gran inconveniente está en el precio del azúcar, que por muy barato que se vea, siempre cuesta mucho más que la sal.

Dice un semanario científico que se ha

sido hasta ahora que el agua caliente era judicial á las plantas; pero que experimentos recientes prueban hasta la evidencia que las plantas enfermas regadas con agua caliente á la temperatura de 145 grados Fahrenheit, han recuperado su lozanía y hasta un adquirido mayor desarrollo.

Gran liquidación—Habiendo resultado el señor Safont liquidar su casa de negocio, por no ser posible concertarse á la exclusiva dirección, comunica á las personas que se interesen obtener los variados útiles que figuran en el catálogo, en su mayor parte de última novedad, aprovechando la oportunidad que se les presenta de proveerse de rioplatenses gabinetes por una agateta, casi regulados.

No hay que despedirnos.

Pésame—*El Charrúa*, periódico que ve la luz de la publicidad en Mercedes, registra en sus columnas el suceso que a continuación transcribimos:

PAZ EN SU TUMBA—El venerable anciano don Francisco Alciatori ya no existe.

El viernes pidió, y a las 10 de la mañana

se condujo á la última mansión.

Un numeroso cortejo fúnebre acompañó al difunto.

Padre cariñoso y antiguo vecino de esta localidad dejó un fondo vacío en el seno de esta sociedad.

Mitiga la resignación, la dura pena que hoy embarga el seno de su apreciable familia.

Ya lo saben los interesados.

Programa—De la retreta que tendrá lugar hoy á la hora de costumbre:

Cuico Vals.

Maldonado Polka.

Brumas Carolinas Mazurka.

Atoi Vals.

Bandera al Tope Polka.

Luz y Erlinda Danza.

Movimiento marítimo—Entradas Diciembre 16 Patacho nacional Maldonado con cargamento general.

Diciembre 18—Paylobat nacional Stein con cargamento general.

unos alambres inservibles pertenecientes á la compañía en que trabajaba, y cuando se hallaba á cuarenta pies de altura y sobre el hombre muerto ó cruz que sirve de apoyo á los alambres, recibió un choque eléctrico que le hizo caer sobre la red que se forma en aquél punto.

Colocado sobre aquella parrilla de alambre el hombre desgraciado, comenzó á tosser vivo por la acción de una terrible corriente eléctrica que pasaba por su cuerpo, del que se veían salir chispas y pequeñas llamas como las causadas por las fosforcetas.

El espectáculo era horrible! Miles de personas veían horrorizadas á aquél mártir de la negligencia criminal de las compañías de luz eléctrica de esta ciudad y no obstante los buenos deseos de todos los testigos oculares, ningún socorro podía prestarse al desgraciado que permaneció en aquella situación entre treinta y cinco y cincuenta minutos, en que otros trabajadores, con todas las precauciones necesarias y grandes dificultades, cortaron los fatales alambres y pudieron descender el cadáver de Feeks.

Es en Pan de Azúcar—Donde existe el magnífico terreno á que hace referencia el aviso que va en otro lugar, siendo al autorizado para la venta el rematador don Miguel Sagristi.

Ya lo saben los interesados.

Programa—De la retreta que tendrá lugar hoy á la hora de costumbre:

Cuico Vals.

Maldonado Polka.

Brumas Carolinas Mazurka.

Atoi Vals.

Bandera al Tope Polka.

Luz y Erlinda Danza.

Movimiento marítimo—Entradas Diciembre 16 Patacho nacional Maldonado con cargamento general.

Diciembre 18—Paylobat nacional Stein con cargamento general.

do con lo preceptuado por el artículo 2º de la Ley de Registro Cívico de 16 de Diciembre de 1871, el jueves 19 del corriente, tendrá lugar en la Sala de Sesiones de la Junta E. Administrativa del Departamento, en acto público, la inscripción de los ciudadanos que deben componer las Comisiones Inscriptoras del Registro Cívico, desde el día 2 de Enero próximo.

El Secretario.

JEFATURA POLÍTICA Y DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

EDICTO

Aproximándose la estación de los baños y siendo la autoridad policial la encargada de reglamentarlos, el Jefe Político y de Policía que suscribe

DISPONE:

1º Para señalar los parajes destinados á baños públicos en la playa de Maldonado se colocarán dos postes con tablillas y sus respectivos letreros.—El paraje para baños de señoras será el señalado por la primera tablilla que estará colocada á una cuadra más ó menos á la izquierda del muelle de fierro y de allí en dirección á la punta de la Ballena. El de hombres, será el comprendido entre la segunda tablilla, que distará dos cuadras más ó menos de la primera, y el muelle de madera llamado de Burgueño.

2º Los que contravengan lo dispuesto en el art. anterior y los que se bañen completamente desnudos ó quebrantan de otra manera las reglas de la decencia, serán castigados con una multa de cuatro á cuarenta pesos á prisión equivalente, según lo dispuesto por el art. 406 del Código Penal vigente.

3º Queda prohibido á los menores de diez años bañarse en los parajes antedichos ó en otros de la costa del mar sin que los acompañe alguna persona mayor.

Los padres ó tutores de dichos menores serán responsables por las infracciones que estos cometan.

4º El Comisario de Policía de esta ciudad quedó encargado del cumplimiento de lo dispuesto.

Maldonado, Diciembre 11 de 1889.

(Firmado)—Eduardo L. Devincenzi.

AVISOS NUEVOS

REMATE

por

JUAN C. BRITO

POR LIQUIDACION

El sábado 21 del corriente á las ocho de la noche y el Domingo 22 á las dos de la tarde en punto, vendrá al contado, en la casa de los Sres. Odizzio (Baratillo del Sr. D. Avelino Safont) los artículos siguientes:

Madrás, trué, linceos, crea, alemanas, tabillas, bombas blancas, labrado y listos, géneros de vestido, listados, camisas blancas para hombre, camisas para el trabajo, camisetas, medias blancas y de color para señoras, niños y hombre, pañuelos de seda y de hilo, sombreros de varias clases, frazadas, colchones, festones anchos y angostos y otros muchos artículos de tienda, que se omiten por su mucha extensión.

Alerta piejuncheros, se venderá sin retiro lote.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DEL MALDONADO.

De mandato del Señor Juez L. Departamental Doctor Don José V. Carvallido y de conformidad con el art. 1045, del Código Proces Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña Brigida Terra-del, citándose a todos los que consideren tener algún derecho a ella en cualquier concepto, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Noviembre 13 de 1889.

Alejo Aguirre,
Escríbano Público.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE MOLDOVANO.

De mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. José V. Carvallido y de conformidad con el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de doña María Pereira, citándose a todos los que se consideren con algún derecho a ella, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Noviembre 13 1889.
Alejo Aguirre.
Escríbano Público.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2^a SECCIÓN.

EDICTO

Por el presente se cita, llama, y empleza a don Francisco Sosa, para que en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado, por si o por apoderado, debidamente instruido, y expensado a contestar al juicio que le interpone don Tomás Sainz, por usurpación indebida de un campo de su propiedad situado en este Departamento, y que le pertenece legítimamente; bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará Defensor de Oficio.

Pan de Azúcar, Noviembre 27 de 1889

Carlos Siles.
Juez de Paz.

AVISOS

BANCO NACIONAL

DE LA

REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

SUCURSAL DE MALDONADO

Se pone en conocimiento del público, que por resolución del Directorio del Banco, ha sido autorizada, recientemente, esta Sucursal, para hacer préstamos hipotecarios, en dinero, hasta la suma de \$ 4000. (cuatro mil pesos) resolviéndose que en todos los pedidos por más de \$ 1000 (mil pesos) deben ser remitidos los títulos a la Casa Central para que sean examinados por los abogados de la Sección Hipotecaria del Banco sin que les ocasionen gasto alguno a los clientes, el examen de los títulos referidos.

El interés que se cobrará, será de 9 0/0 anual (nueve por ciento) y 20 0/0 (veinte por ciento) de amortización cada año.

Maldonado, Julio 8 de 1889.
Juan B. Servente
Gerente-Contador.

Barbería y Peluquería

DE

BARBERÍA Y PELEQUERÍA
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 112
MALDONADO

REMASTE JUDICIAL

por

MIGUEL SAGRISTÁ

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2^a. Sección en los autos seguidos por D. Ramón Pintos contra la sucesión de D^r. Dolores Larrosa de Camaron, se ha de proceder a la venta en remate público de una fracción de terreno ubicado en Pan de Azúcar, compuesta de un área de 42 cuadras cuadradas con 4795 vs. limitando por el Norte con terreno de D. Tiburcio Larrosa, por el Sud con las sucesiones Leon y Senor, por el Este con la zanja Cañezo y por el Oeste con terrenos de D. Simón Fontes.

El referido terreno está alambrado por todos costados, y está tasado a veinte y cinco pesos la cuadra, no admitiéndose oferta que no excede de las dos terceras partes de la tasación.

La venta debe efectuarse en el Juzgado de Paz de la 2^a. Sección en el Pueblo de Pan de Azúcar el dia 20 de Diciembre próximo a las once de la mañana.

El mayor postor obtendrá en el acto de aceptada su oferta la cantidad de ciento cincuenta pesos m. e.

Maldonado, Noviembre 26 de 1889.

El Rematador.

ADMINISTRACIÓN D. DE RENTAS

Maldonado

Octubre 25 de 1889.

Se hace saber al público que esta Administración desde el dia 1^o. de Noviembre próximo permanecerá abierta todos los días hábiles de 8 a 11 a. m. y de 2 a 4 p. m., sin perjuicio de abrirse a cualquier otra hora fuera de las designadas cuando se reciba y se desplace Correo.

Los giros postales podrán hacerse en las horas de Oficina todos los días impares y se recibirá correspondencia recomendada los días pares de 8 a 9 a. m. y los impares durante todas las horas expresadas.

El Administrador.

ALMACEN Y TIENDA

DE

EMPRESA DE MANTARAS

En esta acreditada casa se comercia encontraran nuestros favorecedores un surtido completo de artículos de Almacén, tienda, Talabartería, Ferretería, macuquillería, etc.

Escríbimos recomendar los modestos precios en que se venden los artículos, pues nuestros numerosos clientes lo dicen.

Compre nadie deje de pasar para cerciorarse de lo que decimos por nuestra casa Calle Punta del Este esquina Huizango.

A los bañistas

Pongo en conocimiento del público que en el antiguo establecimiento de pesquería de la Punta del Este se alquilan piezas para los bañistas, contando con diez cómodas y espaciosas piezas, cocina y demás comodidades.

Para tratar, ocurrir al mismo establecimiento.

El Encargado.

Se venden dos hermosos solares ubicados en esta ciudad, compuesta su área de 1806 mts. 25 ctrs. ed. y cuyos límites son: por el Norte, la calle 25 de Mayo; por el Sud, con terrenos de Don Silviano Acosta, por el Este, calle Santa Teresa y por el Oeste con propiedad de Don Enrique Santana.

Para tratar con el que suscribe, en San Carlos.

Maldonado, Noviembre 10 de 1889.

Carlos M. Amorín.

Maldonado, Julio 15 de 1889.

El profesor que suscribe, pone en conocimiento de los Sres. padres de familia que desde el dia 1^o. de Agosto empezarán

a funcionar de 7 a 9 p. m. las siguientes clases privadas:

Comerciales, preparatoria de ingreso á la Universidad e Internatos Normales de Varones y Señoritas.

Se preparan alumnos para la carrera de telegrafía con arreglo al sistema Morse so para el cual efectúe cuenta con los aparatos correspondientes y persona competente que se haga cargo de dicha clase.

Valdivio N. Tassano

FONDA POSADA Y BILLAR

DE

JUAN ROSA

Calle Sarandi Núm. 172 y 174
En esta acreditada casa, se reciben Pensionistas á... BASTANTE, BARATO Y BIEN SERVIDO.

Possee excelentes comodidades para Pasajeros.
N. 26. 69.

EUGENIO FERRERA

JARDINERO FRANCES

EN LA

CALLE FLORIDA ESQUINA GORRI

MALDONADO

Vende flores y ramos de flores, legumbres de todas clases, almácigos de cebollas, repollo etc.

Se encarga, á precios moderados, de toda clase de trabajos de jardín y de podar árboles y parras.

Ag. 25. 89

Administración D. de Rentas

RENTAS

RENTAS

Se previene á los propietarios Rurales, que tengan Libretas completas de Certificados para transacciones rurales de 9^o. Serie pueden cambiárlas en esta Oficina por los de 10^o. Serie, durante todo el mes de Diciembre próximo.

Maldonado, Noviembre 28 1889.

El Administrador.

AVENIDA CRISTINA

El que suscribe, médico de policía de este Departamento, avisa á los habitantes del mismo, que von Lunes y Sábados de 11 a. m. á 2 p. m. vacunara y revacunará en su consultorio calle 25 de Mayo núm. 87.

Adolfo Pastor Miralles.

Maldonado Noviembre 12 de 1889

JEFATURA POLÍTICA Y DE POLICIA

AVISO

Se proviene á los Sres. que á continuación se expresan que pueden pasar por esta oficina á receber los tickets de marcas y señales de ganados.

DE MARCAS

Antonio Malano	Sistema Méndez
Francisco Fernández Chaves	11 Núm y González
Julieta Herrera	11 Id
Baltazar Martínez	11 Elizabetha
Francisco V. Fachero	11 19
Félix Quintana y Morales	11 Bianco
Luis Prudilla	11 Id
Emiliano Caudillo	11 Id
Froilán Antoneda	11 Id

DE SEÑALES

Eloy Fernández	11 11
Laureano Martínez	11 11
Cirilo González	11 11
Felicia Guelmo	11 11
Adrián Turlano	11 11
Marcelino Reyes	11 11
Celestino Núñez	11 11

Maldonado, Noviembre 10 de 1889.

El Encargado del Registro

Manuel Z. Delgado—Oficial

JUNTA DE ADMINISTRACIÓN

Maldonado, Diciembre 4 de 1889.

El dia veinte del actual mes, á las tres de la tarde, la Junta recibirá ofertas verbales para el sostentimiento y servicio del alumbrado público de esta ciudad por todo el año 1890.

Por autorización.

El Auxiliar.